

Por el cual **se autoriza al rector de la Universidad, a realizar Prórroga y Adición al Contrato No. 030 de 2020** que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, en desarrollo del principio de Autonomía Universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política, y según competencias legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que en fecha veintiocho (28) de febrero de 2020, fue suscrito el Contrato No. 030 de 2020 cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, producto del proceso de selección realizado por la Universidad y previa autorización del Consejo Superior concedida mediante el Acuerdo 007 de 2020 en razón de la cuantía, conforme al numeral 5 del parágrafo 1 del artículo 6 del Estatuto de Contratación de la Universidad Acuerdo 074 de 2010, que indica “... *En los siguientes casos el rector requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario...* 5. *Para contratos que superen los tres mil (3.000) S.M.L.M.V...*”

Que el Departamento de Servicios Generales de la Universidad ha realizado proyección de necesidades para garantizar la continuidad de la prestación de servicios, durante los primeros meses del año 2021, mientras se adelanta el proceso de selección, estudios estos, que le permiten a la Universidad fijar los tiempos de prórroga del contrato actual y presupuestos oficiales para realizar la adición del servicio mencionado.

Que con fin de garantizar la continuidad del servicio y la salvaguarda de los bienes de propiedad de la Universidad, en cada una de las dependencias y seccionales, es necesaria la prórroga y adición del contrato de vigilancia y seguridad No. 030 de 2020, porque dicho servicio debe ser permanente, de tal manera que se garantice la protección de las instalaciones, muebles y enseres, debido a las actividades que desarrolla la Universidad.

Que el parágrafo 2 del artículo 17 del Estatuto de Contratación de la Universidad, Acuerdo 074 de 2010, modificado por el Acuerdo 064 de 2019, contempló como requisito que “*Para las modificaciones, prorrogas y adiciones de los contratos señalados en el numeral 5, del Parágrafo 1 del artículo 6, se requerirá autorización por parte del Consejo Superior*” y de conformidad con ello, el contrato citado anteriormente, se realizó previa autorización del Consejo Superior, otorgada mediante el Acuerdo 07 de 2020.

Que el presente Proyecto de Acuerdo, cuenta con la correspondiente exposición de motivos, necesidad técnica del Departamento de Servicios Generales, la disponibilidad de recursos del

área financiera, el Concepto de viabilidad de las Direcciones de Planeación y Jurídica, así como la recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos.

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para realizar la Prórroga y Adición al Contrato No. 030 de 2020 que tiene por objeto” **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**”, con cargo al presupuesto de la vigencia 2020 y conforme a los requisitos del Acuerdo 074 de 2010, Estatuto de Contratación de la Universidad, modificado por el Acuerdo 064 de 2019, de la siguiente manera:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIEMPOS PROYECTADOS (Prórroga)	VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO (Adición) hasta
Prórroga y Adición al Contrato 030 de 2020 que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Enero 2021	Enero 2021 \$279.317.908
	Febrero 2021	Febrero 2021 \$279.317.908
	Total 59 días calendario	Total \$558.635.816

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020.



RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Presidenta



MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ
Secretaria